



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE

ACTO QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES E INICIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

En Santo Domingo, República Dominicana, a las once (11:00 a.m.) de la mañana del día diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Defensa, integrado por sus miembros: Coronel, **EULER E. SIERRA PÉREZ**, FARD., Presidente en funciones del Comité, en representación del Ministro de Defensa, Coronel Piloto, **MANUEL DE JESÚS FIGUEROO MERCEDES**, FARD., Director Gral. Proyectos, Programas y Estadísticas del MIDE. Miembro, Coronel Abogado, Lic. **JOAQUINCITO BOCIO FAMILIA**, ERD., (M.A.), Director Gral. del Cuerpo Jurídico del MIDE, y Asesor Legal del Comité, Teniente Coronel, **WILSON SAMUEL BRITO MEJÍA**, ERD., Encargado de Libre Acceso a la Información del MIDE, y Miembro, Capitán de Corbeta Contador, Lic. **RAMÓN ANT. NÚÑEZ ACOSTA**, ARD., (M.A.), Director Gral. Financiero del MIDE, miembro, se han reunido en el Salón de conferencias de la Dirección General Financiera, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del Ministerio de Defensa, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias del punto agendado.

Acto seguido, el presidente de comité dio formal inicio a la reunión, dando a conocer los puntos de agenda:

AGENDA

PRIMERO: Verificar y aprobar el Pliego de Condiciones para la: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.,** atendiendo a la

solicitud realizada por el Director de Tecnología de la informática y comunicaciones (DGIT), del Ministerio de Defensa, según oficio Núm. **DGIT-058**, de fecha 19/04/2021, debidamente aprobado por el oficio Núm. **18544**, de fecha 19/04/2021, del Señor Ministro de Defensa.

SEGUNDO: Elaborar el acto administrativo para la publicación del proceso.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecinueve (19) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Director de Tecnología de la informática y comunicaciones (**DGIT**), del Ministerio de Defensa, según oficio Núm. **DGIT-058**, solicitó la: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.**

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley No. **340-06**, como responsable de la aprobación del procedimiento de selección, iniciar el expediente administrativo, seleccionar a los peritos y de emitir la Resolución de adjudicación.

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación de la Ley No. **340-06** sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante decreto No. **543-12**, de fecha 06 de septiembre del 2012, establece los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. **340-06** en su Artículo 16, numeral 4, establece además que: Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Director General Financiero del Ministerio de Defensa, certificó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de éste Ministerio de Defensa, que cuenta con los fondos suficientes para el proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras del MIDE, ordenó mediante Acto Administrativo a los Peritos Designados a la elaboración del Pliego de Condiciones Generales y Específicas para la: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y**

MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), los Peritos Designados remitieron a la Consultoría Jurídica del MIDE, el Pliego confeccionado.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), el Consultor Jurídico remitió el Pliego de Condiciones y el Dictamen Jurídico, manifestando su total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3, HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS, PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA., Declarando que el mismo cumple** con las disposiciones contenidas en la **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contracciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su posterior modificaciones contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

VISTA: La **Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la **Ley No. 449-06** de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la **Ley No. 340-06**, emitido mediante el Decreto **No. 543-12**, de fecha 06 de septiembre del 2012.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto aprueba, el Pliego de Condiciones Generales y Específicas elaborado por los Peritos Designados para la: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA, LOS CUALES SERAN INSTALADOS EN LAS LOCALIDADES DE DATA CENTER, DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA, DIRECCIÓN GENERAL DEL CUERPO JURÍDICO, RADIOEMISORA VOZ DE LAS FUERZAS ARMADAS**

HIFA, CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y MONITOREO C3 HASTA LA UNIDAD DEL COMANDO ESPECIAL CONTRATERRORISMO Y CERCANOS PARA EL SISTEMA DE TELECOMUNICACIÓN DE ESTE MINISTERIO DE DEFENSA.

SEGUNDO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ministerio de Defensa, a publicar el aviso o convocatoria relativa al procedimiento en el portal transaccional de la Dirección General de Compras Públicas y en el portal institucional.

COMITÉ DE COMPRAS (MIDE)